



Dirección de
Educación
Municipal

ANGOL, 20/05/2021

AUTORIZACIÓN N° 161

VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) Sesión Extraordinaria N°33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.

c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

d) Decreto Exento N°001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingreso de Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2030

e) Decreto Exento N°576, de 20.03.2014, autoriza la atribución para formalizar etapas del proceso de adquisición de las licitaciones de hasta 100 UTM (L1), mayores a 100 UTM y menores a 1.000 UTM (LE) y que sean de fácil especificación y referidas exclusivamente a la aprobación de bases, aprobación de adjudicación, aprobación de orden de compra y/o contratos y aprobación de adquisiciones por convenio marco, de firmas en jefes de finanzas y encargados de adquisiciones de cada Dpto. Finanzas.

f) Formulario único de compra N°10 de fecha 27 de Abril 2021, de Director Sr Alex Aburto Matamala, recursos MANTENIMIENTO de "Escuela José Elías Bolívar de Angol".

g) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento, se requiere la necesidad adquirir servicio de mantención y reparación de infraestructura con el objeto de entregar protección y bienestar a la comunidad educativa de la "Escuela José Elías Bolívar" de Angol.

AUTORIZACION:

1.-Emitase, La Orden de Compra N°2745-167-AG21, a OBRAS DE CONSTRUCCION JUAN ZAVALA SPA Rut: N° 77.331.762-3, para la adquisición de Servicio de mantención y reparación de infraestructura para la Escuela José Elías Bolívar de Angol.

2.-Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención de MANTENIMINETO, por un monto de (\$874.650.-) Impuestos Incluidos, para gastos del año 2021

3.-Póngase en conocimiento de la "Escuela José Elías Bolívar" para los fines del

ANÓTESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR ALCALDE"



DISTRIBUCION:

- Expediente de pago